

## HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PABELLÓN DE ARTEAGA 2021-2024

**SESIÓN ORDINARIA**  
09 de diciembre de 2022

### ACTA No. 36/2022

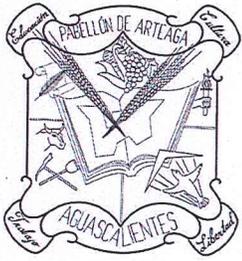
En el Municipio de Pabellón de Arteaga, siendo las dieciséis horas del día nueve de diciembre de dos mil veintidós, reunidos en el Salón de Cabildo, sito en la segunda planta del Palacio del Ayuntamiento, los ciudadanos **HUMBERTO AMBRIZ DELGADILLO**, en su carácter de Presidente Municipal; **JUAN MANUEL GLORIA RUVALCABA**, **EDITH HORNEDO ROMO**, **FRANCISCO GONZÁLEZ GONZÁLEZ**, **DEYANIRA ESCALERA VELASCO**, **ROSALBA CAMPOS DE LA CRUZ**, **EVA DEL CARMEN OLIVARES QUEZADA**, **GALISMA ELIZABETH MORENO SERRANO**, **MIGUEL ROBERTO MEJÍA QUIROZ**, todos ellos en su carácter de Regidores y la Síndico Municipal **RUBY ISABEL CARRILLO RUIZ**, según citación que les fue previamente realizada en términos del artículo 90 del Código Municipal, a fin de desahogar los trabajos de la Sesión Ordinaria de Cabildo a la que fueron convocados. En el momento oportuno, se iniciaron los trabajos de la sesión bajo la conducción del Presidente Municipal, según se detalla en la presente acta elaborada en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo, del artículo 110, de la Ley Municipal para el Estado de Aguascalientes y 167 del Código Municipal de Pabellón de Arteaga, Ags.

Al comienzo de la sesión el Presidente Municipal saludó a los miembros del Honorable Cabildo del Municipio de Pabellón de Arteaga y a los funcionarios municipales que asistieron a la sesión. Luego, para dar inicio formal a los trabajos, en cumplimiento con el artículo 88, fracción I, del

"2022, Año del 160 Aniversario Luctuoso de Don José María Bocanegra"

Eva del C.O.G

¡Va por Pabel!



Código Municipal, solicitó al C. Luis Santana Valdez, Secretario del Honorable Ayuntamiento se sirviera pasar lista de a fin de verificar la existencia de quórum legal y, una vez hecho lo anterior, informara al pleno del Ayuntamiento el resultado obtenido. Procediendo el Secretario a pasar la lista de asistencia:

**Tabla 1:** Lista de Asistencia

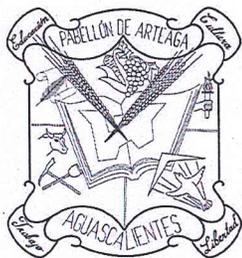
Nombre	Presente	Ausente
Presidente Humberto Ambríz Delgadillo	X	
Regidor Juan Manuel Gloria Ruvalcaba	X	
Regidora Edith Hornedo Romo	X	
Regidor Francisco González González	X	
Regidora Deyanira Escalera Velasco	X	
Regidora Rosalba Campos de la Cruz	X	
Regidora Eva del Carmen Olivares Quezada	X	
Regidora Galisma Elizabeth Moreno Serrano	X	
Regidor Miguel Roberto Mejía Quiroz	X	
Síndico Municipal Ruby Isabel Carrillo Ruiz	X	

Una vez realizado el pase de lista, el Secretario certificó que se encontraban presentes en el Salón de Cabildo **10 (diez)** integrantes del Honorable Ayuntamiento. Por último, el Secretario informó que, en términos de lo dispuesto por los artículos 110 de la Ley Municipal para el Estado de Aguascalientes y 68 del Código Municipal de Pabellón de Arteaga, existe quórum de ley para el desarrollo de la presente sesión ordinaria.

En virtud de la cuenta dada por la Secretaría, y siendo las dieciséis horas con diecinueve minutos del día nueve de diciembre de dos mil veintidós, el Presidente Municipal declaró la apertura de la presente Sesión Ordinaria identificada con el Acta No. 36/2022, en términos de lo previsto por los artículos 110 y 111 de la Ley Municipal para el Estado, así como de los artículos 69, 71 y 88, fracción II, del Código Municipal. Luego, en seguimiento del desarrollo de los puntos fijados, conforme a la fracción III, del referido

"2022, Año del 160 Aniversario Luctuoso de Don José María Bocanegra"

*Eva del C. O.R.*  
¡Va por Pabel!



artículo 88 del Código, solicitó al Secretario diera lectura al proyecto del orden del día y lo sometiera a votación.

La participación del Secretario del Ayuntamiento consistió en la lectura de los siguientes puntos:

#### ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación de quorum.
2. Declaratoria de apertura de la sesión.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Lectura, discusión y aprobación del acta 35/2022 correspondiente a la Sesión extraordinaria de Cabildo celebrada el 05 de diciembre de 2022.
5. Asuntos en cartera.
  - a) Solicitud de prórroga por parte de la Comisión Permanente de Hacienda y Patrimonio.
6. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen y su anexo, correspondiente al Acuerdo del H. Ayuntamiento de Pabellón de Arteaga por el que se hacen llegar los comentarios y opiniones relativos a la "Iniciativa por la que se reforma la fracción LXIII; y se adiciona la fracción XLIV del Artículo 36 de la Ley Municipal para el Estado de Aguascalientes", que presenta la Comisión de Hacienda y Patrimonio.
7. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen y su anexo, correspondiente al Acuerdo del H. Ayuntamiento de Pabellón de Arteaga por el que se hacen llegar los comentarios y opiniones relativos a la "Iniciativa que expide la Ley de Movilidad, Seguridad Vial y Transporte del Estado de Aguascalientes" presentada por la Dip. Yolytzin Aleli Rodríguez Sendejas, así como la "Iniciativa por la que se Reforman y Adicionan diversos artículos de la Ley de Movilidad del Estado de Aguascalientes" presentada por la Dip. Mayra Guadalupe Torres Mercado, que presenta la Comisión de Hacienda y Patrimonio.
8. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen y su anexo, correspondiente al Acuerdo del H. Ayuntamiento de Pabellón de Arteaga por el que se aprueba la "Iniciativa por la que Reforma el Párrafo Segundo del Artículo 73 y el Párrafo Quinto del Artículo 74 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes", presentada por la Ciudadana Mónica Janeth Jiménez Rodríguez, registrada con el expediente legislativo número IN\_LXIV\_846\_25032021, que presenta la Comisión de Gobernación.

"2022, Año del 160 Aniversario Luctuoso de Don José María Bocanegra"

*Eva del Corral*  
**¡Va por Pabel!**



9. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen y su anexo, correspondiente al Acuerdo del H. Ayuntamiento de Pabellón de Arteaga por el que se aprueba la "Iniciativa por la que se adiciona un último párrafo al Artículo 4º de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes", registrada con el expediente legislativo número IN\_LXIV\_801\_12012021, que presenta la Comisión de Gobernación.
10. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen que resuelve la propuesta de acuerdo económico por medio del cual se determinan los requisitos para la colocación de las fotografías en la galería de los Presidentes Municipales en los salones de Cabildo de Palacio del Ayuntamiento, presentada por la Regidora Eva del Carmen Olivares Quezada.
11. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Programa de Trabajo Municipal de Salud Pública.
12. Asuntos generales.
13. Clausura de la sesión.

Al finalizar su intervención, el Secretario señaló que ese era el orden del día que se precisó en los citatorios correspondientes a los integrantes del Cabildo.

Ahora bien, atendiendo a la asistencia a la presente sesión, de diversos medios de comunicación, los cuales se encontraban haciendo uso de aparatos electrónicos tales como cámaras de video, celulares y micrófonos, se les hizo del conocimiento del Acuerdo de Cabildo tomado en sesión ordinaria de fecha 12 de agosto de 2022, dándose lectura de los puntos uno y dos del mismo, los cuales refieren que a efecto de guardar el orden de las sesiones, así como para evitar distracciones y propiciar un clima de concentración en las deliberaciones, cuando concurren medios de comunicación, se destinaría un periodo al principio de la sesión para la toma de imágenes y audio, después del cual los asistentes únicamente podrían permanecer en el salón de sesiones y tomar nota escrita de las deliberaciones, sin que puedan desplazarse por el recinto durante su desarrollo; precisándose además que dicho tiempo destinado a la toma de audio y video se destinó hasta la aprobación del orden del día.

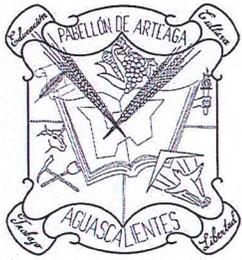
"2022, Año del 160 Aniversario Luctuoso de Don José María Bocanegra"

iVa por Pabel!

Pino Suárez #14, Centro

465 958 17 05 ext. 1411

@pabellon.gob



En ese sentido, el Presidente Municipal sometió a la aprobación del Cabildo, el orden del día que se acaba de referir. Para ello, en términos de lo dispuesto por los artículos 86, 149, 150, fracción I, y 154 del Código Municipal, pidió a los integrantes del Honorable Cabildo que en votación económica manifestaran si estaban de acuerdo con el orden del día. Asimismo, instruyó a la Secretaría para que tomara nota del resultado de la votación y lo asentara en la presente acta. Una vez sometido a la votación, el Secretario comunicó que el orden del día fue aprobado por la **unanimidad** de los integrantes del Cabildo.

Después de aprobado el orden del día, el Presidente Municipal hizo del conocimiento de los presentes que se habían agotado los puntos 1 a 3 del listado. En ese momento, se les recordó a los medios de comunicación presentes del Acuerdo tomado por el Cabildo, exhortándoles para que se abstuvieran a levantar imágenes y videos. Ante la negativa de los diversos medios de comunicación de atender las disposiciones dictadas, con fundamento en los artículos 73 y 74 del Código Municipal de Pabellón de Arteaga, Ags., se levantó la sesión.

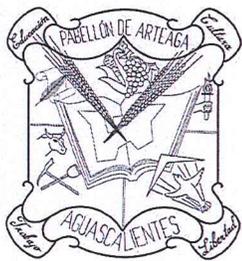
En el Municipio de Pabellón de Arteaga, siendo las diez horas del día diecinueve de diciembre de dos mil veintidós, reunidos en el Salón de Cabildo, sito en la segunda planta del Palacio del Ayuntamiento, los ciudadanos **HUMBERTO AMBRIZ DELGADILLO**, en su carácter de Presidente Municipal; **JUAN MANUEL GLORIA RUVALCABA**, **EDITH HORNEDO ROMO**, **DEYANIRA ESCALERA VELASCO**, **ROSALBA CAMPOS DE LA CRUZ**, **EVA DEL CARMEN OLIVARES QUEZADA**, **GALISMA ELIZABETH MORENO SERRANO**, **MIGUEL ROBERTO MEJÍA QUIROZ**, todos ellos en su carácter de Regidores y la Síndico Municipal **RUBY ISABEL CARRILLO RUIZ**, previos citatorios para reanudar la presente sesión, el Presidente saludó a los miembros del Cabildo, haciendo constar que siendo las 10:19 horas del día 19 de diciembre de 2022, se daría continuación con los trabajos correspondientes a la Sesión Ordinaria de Cabildo iniciada el día 09 de diciembre de 2022, en términos del artículo 74 del Código Municipal, para lo

*"2022, Año del 160 Aniversario Luctuoso de Don José María Bocanegra"*

**¡Va por Pabel!**

*Eva del Carmen Olivares Quezada*

*[Handwritten signatures and scribbles in blue ink]*



cual se solicitó al C. Luis Santana Valdez, Secretario del Honorable Ayuntamiento se sirviera pasar lista de asistencia de a fin de verificar la existencia de quórum legal y, una vez hecho lo anterior, informara al pleno del Ayuntamiento el resultado obtenido. Procediendo el Secretario a pasar la lista de asistencia:

**Tabla 2:** Lista de Asistencia

Nombre	Presente	Ausente
Presidente Humberto Ambriz Delgadillo	X	
Regidor Juan Manuel Gloria Ruvalcaba	X	
Regidora Edith Hornedo Romo	X	
Regidor Francisco González González	X	
Regidora Deyanira Escalera Velasco	X	
Regidora Rosalba Campos de la Cruz	X	
Regidora Eva del Carmen Olivares Quezada	X	
Regidora Galisma Elizabeth Moreno Serrano	X	
Regidor Miguel Roberto Mejía Quiroz	X	
Síndico Municipal Ruby Isabel Carrillo Ruiz	X	

Se hace constar que antes de terminar el pase de lista se integra el Regidor **FRANCISCO GONZÁLEZ GONZÁLEZ**, por lo que el Secretario certificó que se encontraban presentes en el Salón de Cabildo **10 (diez)** integrantes del Honorable Ayuntamiento. Por último, el Secretario informó que, en términos de lo dispuesto por los artículos 110 de la Ley Municipal para el Estado de Aguascalientes y 68 del Código Municipal de Pabellón de Arteaga, existe quórum de ley para el desarrollo de la continuación de la sesión ordinaria.

Por lo que el Presidente Municipal declaró reanudada la sesión ordinaria y se solicitó a la Secretaría diera lectura al cuarto punto del orden del día, quien así lo hizo, siendo dicho punto el referente a la lectura y aprobación del Acta de la sesión anterior correspondiente a la Sesión Extraordinaria de Cabildo celebrada en fecha 05 de noviembre de 2022, marcada con el número 35/2022, en atención de que una copia de ésta fue adjuntada a los

"2022, Año del 160 Aniversario Luctuoso de Don José María Bocanegra"

¡Va por Pabel!

Pino Suárez #14, Centro

465 958 17 05 ext. 1411

@pabellon.gob



citatorios realizados a cada uno de los integrantes del Cabildo, el Presidente Municipal solicitó a los presentes fuera dispensada la lectura integral.

Así, en votación económica, según lo establecido por el artículo 154 del Código Municipal, se instruyó al Secretario para que tomara nota e hiciera saber el resultado de la votación emitida. Una vez hecha la votación, el Secretario dio cuenta con que la dispensa de la lectura del acta de la Sesión Extraordinaria de Cabildo celebrada en fecha 05 de noviembre de 2022, marcada con el consecutivo 35/2022 fue aprobada por **unanimidad** de los miembros del Ayuntamiento presentes.

Con posterioridad a la dispensa de la lectura, el Presidente Municipal sometió a la recta consideración del Cabildo la aprobación del contenido del acta 35/2022. En vista de ello, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 119, 121, 127 y 128 del Código Municipal, se solicitó a los integrantes del Cabildo que desearan participar en el debate, lo hicieran del conocimiento de la Secretaría manifestando el sentido de su intervención con el propósito de ser anotados en la lista correspondiente; en el entendido de que, en atención a la solicitud realizada por la Regidora Edith Hornedo Romo por la que pide que su intervención realizada en la sesión del día 05 de diciembre de 2022, se estableciera textualmente, se hace la aclaración de que la misma quedará asentada en la presente Acta, tal como lo solicita. Sin que se registraran participaciones.

Acorde a lo anterior y vista la solicitud realizada, se hace la aclaración de que en la página seis del Acta 35/2022, al momento de que la **Regidora Edith Hornedo Romo** hizo su intervención, la misma textualmente manifestó:

- a) **REGIDORA EDITH HORNEDO ROMO:** "Este, ¿cuál es la fecha límite para entregar esto? Hoy. Y ¿Ustedes cuándo recibieron de parte del Congreso esto?"

El **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO** en ese momento refiere: "El día once de noviembre."

"2022, Año del 160 Aniversario Luctuoso de Don José María Bocanegra"

¡Va por Pabel!



Continúa la intervención de la **REGIDORA EDITH HORNEDO ROMO**:  
"El once de noviembre. Ok. Este, preguntarles a los compañeros de la Comisión ¿qué día y a qué hora sesionaron para dar este Dictamen?"

El **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO** precisó: "Ahí está la fecha."

La **REGIDORA EDITH HORNEDO ROMO** puntualizó: "No, pero para preguntarles hoy."

El **REGIDOR JUAN MANUEL GLORIA RUVALCABA** manifestó: "Pues aquí está la fecha."

La **REGIDORA EDITH HORNEDO ROMO** continuó con su intervención refiriendo: "Por eso, pero ¿sí me la pueden decir? Preguntarles ¿cuándo sesionaron? O preguntarles ¿si sesionaron?"

El **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO** contestó: "Sí."

La **REGIDORA EDITH HORNEDO ROMO** continuó: "¿Sí? Estamos hablando del Código y de Leyes, ¿ok? ¿Sesionaron el día que marca la, el Dictamen?" (Inaudible) "Ok, Perfecto, nada más eso, pues yo creo que volvemos a lo mismo ¿no?, este, se les entrega con mucho tiempo y estamos siempre a un cuarto para las dos, faltando a muchas cosas de lo que dice el Código Municipal, por ejemplo, ahorita yo creo que nos van a pedir que nos quedemos al final a firmar el acta y vamos a faltar otra vez a lo que dice el Código, de no tener el tiempo de convocar otra sesión para que sea votada el acta ¿verdad? Yo creo que se tiene siempre el tiempo para hacer las cosas bien y no se están haciendo. Es cuanto."

En ese sentido, al no haberse registrado intervenciones y hechas las precisiones necesarias, el Presidente declaró suficientemente discutido el asunto, en términos de los artículos 149 y 154 del Código Municipal, solicitando al Secretario procediera con la votación para su aprobación conforme a derecho. Una vez hecha la votación, el Secretario informó que el Acta No. 35/2022, fue aprobada por **unanimidad**.

En vista de la votación anterior, el Presidente Municipal declaró aprobada el Acta 35/2022 correspondiente a la Sesión Extraordinaria celebrada en fecha 05 de noviembre de 2022. Asimismo, en términos de lo señalado por el segundo párrafo, del artículo 110 de la Ley Municipal del Estado, solicitó al Secretario se sirviera remitir el acta de mérito al libro de este cuerpo

"2022, Año del 160 Aniversario Luctuoso de Don José María Bocanegra"

¡Va por Pabel!



colegiado para los efectos de su debido resguardo y consulta. En estos términos quedó desahogado el cuarto punto del orden del día.

Para continuar con la sesión, el Presidente Municipal solicitó al Secretario se sirviera dar cuenta con el quinto punto referente a los Asuntos en cartera, para lo cual el Secretario del Ayuntamiento se sirvió a hacer del conocimiento que únicamente se encontraba el siguiente punto:

- a) Solicitud de prórroga por parte de la Comisión Permanente de Hacienda y Patrimonio.

El Alcalde agradeció al Secretario y le instruyó para que consultara en votación económica si procedía dar el tratamiento de asunto urgente y de obvia resolución al asunto en cartera referido por el Secretario, a efecto de discutirse y resolverse en la misma sesión. Procediendo en ese sentido el Secretario mediante votación económica, aprobándose por **mayoría** de los miembros presentes del Cabildo.

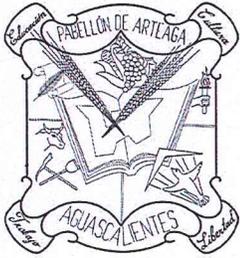
En consecuencia, se procedió a poner a consideración del Cabildo, la Solicitud de prórroga de la Comisión Permanente de Hacienda y Patrimonio, para lo cual concedió el uso de la voz a la Presidente de la Comisión, quien expuso a los presentes la necesidad de que ese H. Ayuntamiento concediera una prórroga para estar en condiciones de resolver adecuadamente el Dictamen correspondiente.

Agradeciendo a la Regidora, con fundamento en los artículos 119, 121 y 127 del Código Municipal, el Presidente solicitó a los integrantes del Cabildo que desearan participar en el debate, lo hicieran del conocimiento de la Secretaría manifestando el sentido de su intervención con el propósito de ser anotados en la lista correspondiente, registrándose las siguientes participaciones:

REGIDORA EDITH HORNEDO ROMO – en contra

“2022, Año del 160 Aniversario Luctuoso de Don José María Bocanegra”

*Eva de la Cruz Olivares*  
**¡Va por Pabel!**



Por lo que el Presidente Municipal concedió el uso de la voz a la interviniente que lo solicitó:

- a) **REGIDORA EDITH HORNEDO ROMO:** "Sí, solamente aclarar que mi iniciativa no es el veinticinco por ciento del presupuesto del Municipio, es el veinticinco por ciento del presupuesto a obras públicas, que sería destinado a obras públicas, que el pueblo sería tomado en cuenta para decidir en qué quiere que se invierta en obra en su colonia o en su comunidad, pero es solamente del presupuesto de obras públicas, no de todo el. Es cuanto gracias"

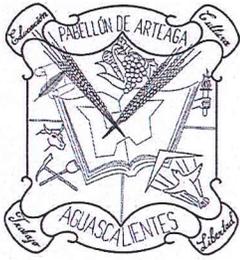
Al haberse agotado las intervenciones, el Presidente declaró suficientemente discutido el asunto, en términos de los artículos 149 y 154 del Código Municipal, solicitando al Secretario procediera con la votación para su aprobación conforme a derecho. Por lo que el Secretario, procedió a recabar la votación nominal correspondiente, informando que la Solicitud de Prórroga fue aprobada por **mayoría**, de los miembros presentes.

Tabla 3. Votación nominal

Nombre	Favor	Contra	Abstención
Regidor Juan Manuel Gloria Rubalcaba	X		
Regidora Edith Hornedo Romo		X	
Regidor Francisco González González	X		
Regidora Deyanira Escalera Velasco	X		
Regidora Rosalba Campos de la Cruz	X		
Regidora Eva del Carmen Olivares Quezada	X		
Regidora Galisma Elizabeth Moreno Serrano	X		
Regidor Miguel Roberto Mejía Quiroz	X		
Síndico Municipal Ruby Isabel Carrillo Ruiz	X		
Presidente Municipal Humberto Ambríz Delgadillo	X		
<b>Total</b>	<b>9</b>	<b>1</b>	<b>0</b>

Consecuentemente, el Presidente Municipal declaró aprobada la solicitud de Prórroga solicitada y al no existir más asuntos en cartera que tratar, tuvo

"2022, Año del 160 Aniversario Luctuoso de Don José María Bocanegra"



por desahogado el quinto punto del orden del día y solicitó al Secretario informará el siguiente punto a desahogar.

El Secretario informó que el punto 6 del orden del día correspondía al análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen y su anexo, correspondiente al Acuerdo del H. Ayuntamiento de Pabellón de Arteaga por el que se hacen llegar los comentarios y opiniones relativos a la "Iniciativa por la que se reforma la fracción LXIII; y se adiciona la fracción XLIV del Artículo 36 de la Ley Municipal para el Estado de Aguascalientes", que presenta la Comisión de Hacienda y Patrimonio, informando que una copia de dichos documentos fue adjuntada a los citatorios remitidos para la presente sesión.

El Presidente Municipal en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 123 del Código Municipal, concedió el uso de la voz a la Presidente de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, Regidora Deyanira Escalera Velasco, quien, a manera de resumen, dio lectura a los resolutivos del Dictamen y del Acuerdo que se propone por el cual se remiten los comentarios al Congreso del Estado sobre el impacto presupuestal de la Iniciativa.

Agradeciendo a la Regidora, el Presidente sometió a discusión del Cabildo la aprobación del Dictamen que propone la Comisión de Hacienda y Patrimonio y su anexo consistente en Acuerdo del H. Ayuntamiento de Pabellón de Arteaga por el que se hacen llegar los comentarios y opiniones relativos a la "Iniciativa por la que se reforma la fracción LXIII; y se adiciona la fracción XLIV del Artículo 36 de la Ley Municipal para el Estado de Aguascalientes", de conformidad con los artículos 119, 121 y 127 del Código Municipal, para lo cual el Presidente exhortó a los integrantes del Cabildo que desearan participar en el debate, lo hicieran del conocimiento de la Secretaría manifestando, a su vez, el sentido de su intervención a efecto de que fueran anotados en la lista correspondiente y recordándoles que, de conformidad con el artículo 128 del multicitado Código Municipal, todo

"2022, Año del 160 Aniversario Luctuoso de Don José María Bocanegra"



posicionamiento debería tener una duración máxima de cinco minutos. En seguida, el Secretario del Ayuntamiento informó que se registraron las siguientes intervenciones:

REGIDORA EDITH HORNEDO ROMO – a favor

Por lo que el Presidente Municipal concedió el uso de la voz a la interviniente que lo solicitó:

a) REGIDORA EDITH HORNEDO ROMO: "Sí muchas gracias, buenos días otra vez, solamente en el décimo primero del resolutivo que dan, dice que tiene un impacto presupuestal, este, preguntarles a los compañeros de la comisión ¿cuál es el impacto presupuestal que tendrá, qué características deben tener dichos espacios de los que se está hablando, cuántas personas se benefician y qué precio tiene cada uno de esos proyectos?"

El PRESIDENTE MUNICIPAL preguntó a los miembros de la Comisión si era su deseo responder.

El REGIDOR JUAN MANUEL GLORIA RUVALCABA en uso de la voz manifestó: "Nada más como integrante de la comisión, comentarte compañera que, si es de tu interés saber todos estos cuestionamientos, puedes pedir un informe a través de la comisión y se te podrá hacer llegar en tiempo y forma. Es cuanto."

La REGIDORA EDITH HORNEDO ROMO refirió: "Es que al momento de haber dictaminado me imagino por la respuesta que dan que ya tienen todos estos, analizados todos estos puntos ¿no?"

La REGIDORA DEYANIRA ESCALERA VELASCO en uso de la voz manifestó: "Concuerdo con mi compañero, si deseas saber algo referente a esto, te invitamos a que hagamos unas mesas de trabajo y darte la información. Gracias, es cuanto."

Al haberse agotado el orden de los oradores, el Presidente Municipal tuvo el asunto como suficientemente discutido, por lo que solicitó se procediera con la votación nominal correspondiente para la aprobación del Dictamen que propone la Comisión de Hacienda y Patrimonio y su anexo consistente en Acuerdo del H. Ayuntamiento de Pabellón de Arteaga por el que se hacen llegar los comentarios y opiniones relativos a la "Iniciativa por la que

"2022, Año del 160 Aniversario Luctuoso de Don José María Bocanegra"

Handwritten signatures and notes in blue ink on the right side of the page.

Eva del C. Olivares



se reforma la fracción LXIII; y se adiciona la fracción XLIV del Artículo 36 de la Ley Municipal para el Estado de Aguascalientes"; mismos que se aprobaron por **unanimidad** de los presentes.

Tabla 4. Votación nominal

Nombre	Favor	Contra	Abstención
Regidor Juan Manuel Gloria Rubalcaba	X		
Regidora Edith Hornedo Romo	X		
Regidor Francisco González González	X		
Regidora Deyanira Escalera Velasco	X		
Regidora Rosalba Campos de la Cruz	X		
Regidora Eva del Carmen Olivares Quezada	X		
Regidora Galisma Elizabeth Moreno Serrano	X		
Regidor Miguel Roberto Mejía Quiroz	X		
Síndico Municipal Ruby Isabel Carrillo Ruiz	X		
Presidente Municipal Humberto Ambriz Delgadillo	X		
<b>Total</b>	<b>10</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

En virtud de lo anterior, el Presidente ordenó la remisión del Acuerdo aprobado, junto con copia certificada de la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, al H. Congreso del Estado de Aguascalientes. Con lo que se tuvo por agotado el sexto punto del orden del día, solicitando al Secretario informara el siguiente punto listado.

El Secretario informó que el séptimo punto del orden del día correspondía al análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen y su anexo, correspondiente al Acuerdo del H. Ayuntamiento de Pabellón de Arteaga por el que se hacen llegar los comentarios y opiniones relativos a la "Iniciativa que expide la Ley de Movilidad, Seguridad Vial y Transporte del Estado de Aguascalientes" presentada por la Dip. Yolytzin Aleli Rodríguez Sendejas, así como la "Iniciativa por la que se Reforman y Adicionan diversos artículos de la Ley de Movilidad del Estado de Aguascalientes" presentada por la Dip. Mayra Guadalupe Torres Mercado, que presenta la Comisión de

"2022, Año del 160 Aniversario Luctuoso de Don José María Bocanegra"



Hacienda y Patrimonio, informando además que una copia de dichos documentos fue adjuntada a los citatorios remitidos para la presente sesión. El Presidente Municipal en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 123 del Código Municipal, concedió el uso de la voz a la Presidente de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, Regidora Deyanira Escalera Velasco, quien, a manera de resumen, dio lectura a los resolutivos del Dictamen y del Acuerdo que se propone por el cual se remiten los comentarios al Congreso del Estado sobre el impacto presupuestal de la Iniciativa.

Agradeciendo a la Regidora, el Presidente sometió a discusión del Cabildo la aprobación del Dictamen que propone la Comisión de Hacienda y Patrimonio y su anexo consistente en *Acuerdo del H. Ayuntamiento de Pabellón de Arteaga por el que se hacen llegar los comentarios y opiniones relativos a la "Iniciativa que expide la Ley de Movilidad, Seguridad Vial y Transporte del Estado de Aguascalientes" presentada por la Dip. Yolytzn Alelí Rodríguez Sendejas, así como la "Iniciativa por la que se Reforman y Adicionan diversos artículos de la Ley de Movilidad del Estado de Aguascalientes" presentada por la Dip. Mayra Guadalupe Torres Mercado, de conformidad con los artículos 119, 121 y 127 del Código Municipal, para lo cual el Presidente exhortó a los integrantes del Cabildo que desearan participar en el debate, lo hicieran del conocimiento de la Secretaría manifestando, a su vez, el sentido de su intervención a efecto de que fueran anotados en la lista correspondiente y recordándoles que, de conformidad con el artículo 128 del multicitado Código Municipal, todo posicionamiento debería tener una duración máxima de cinco minutos. Sin que se registraran intervenciones.*

Al no haberse registrado participaciones, el Presidente Municipal tuvo el asunto como suficientemente discutido, por lo que solicitó se procediera con la votación nominal correspondiente para la aprobación del Dictamen que propone la Comisión de Hacienda y Patrimonio y su anexo; mismos que se aprobaron por **unanimidad** de los presentes.

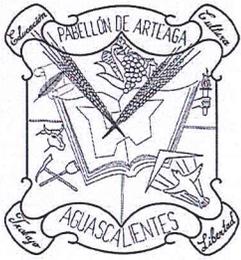
"2022, Año del 160 Aniversario Luctuoso de Don José María Bocanegra"

*¡Va por Pabel!*

*Fva del C. Carlos G*

*[Handwritten signatures and scribbles in blue ink]*

*[Handwritten signatures in blue ink]*



**Tabla 5. Votación nominal**

Nombre	Favor	Contra	Abstención
Regidor Juan Manuel Gloria Rubalcaba	X		
Regidora Edith Hornedo Romo	X		
Regidor Francisco González González	X		
Regidora Deyanira Escalera Velasco	X		
Regidora Rosalba Campos de la Cruz	X		
Regidora Eva del Carmen Olivares Quezada	X		
Regidora Galisma Elizabeth Moreno Serrano	X		
Regidor Miguel Roberto Mejía Quiroz	X		
Síndico Municipal Ruby Isabel Carrillo Ruiz	X		
Presidente Municipal Humberto Ambriz Delgadillo	X		
<b>Total</b>	<b>10</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

En virtud de lo anterior, el Presidente ordenó la remisión del Acuerdo aprobado, junto con copia certificada de la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, al H. Congreso del Estado de Aguascalientes. Con lo que se tuvo por agotado el punto 7 del orden del día, pidiendo al Secretario informara el siguiente punto del orden.

El Secretario informó que el punto 8 del orden del día correspondía al Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen y su anexo, correspondiente al Acuerdo del H. Ayuntamiento de Pabellón de Arteaga por el que se aprueba la "Iniciativa por la que Reforma el Párrafo Segundo del Artículo 73 y el Párrafo Quinto del Artículo 74 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes", presentada por la Ciudadana Mónica Janeth Jiménez Rodríguez, registrada con el expediente legislativo número IN\_LXIV\_846\_25032021, que presenta la Comisión de Gobernación, informando que una copia de dichos documentos fue adjuntada a los citatorios remitidos para la presente sesión. De igual forma, hizo del conocimiento que el término de 15 días hábiles, concedido para remitir al Congreso del Estado el acuerdo del H. Ayuntamiento sobre la aprobación o rechazo de la iniciativa ha fenecido.

"2022, Año del 160 Aniversario Luctuoso de Don José María Bocanegra"



Para lo cual, atendiendo a que resulta ocioso el desahogo del presente punto del orden del día, el Presidente Municipal solicitó a los integrantes del Cabildo se pronunciaran para tenerlo por desahogado en esos términos, instando al Secretario que recabara la votación conforme a derecho, quien levantó la votación económica correspondiente, misma que fue aprobada por **unanimidad** de votos de los presentes. Con lo que se tuvo por agotado el octavo punto del orden del día, solicitando al Secretario informara el siguiente punto del orden listado.

El Secretario informó que el punto 9 del orden del día correspondía al Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen y su anexo, correspondiente al Acuerdo del H. Ayuntamiento de Pabellón de Arteaga por el que se aprueba la "Iniciativa por la que se adiciona un último párrafo al Artículo 4º de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes", registrada con el expediente legislativo número IN\_LXIV\_801\_12012021, que presenta la Comisión de Gobernación, informando que una copia de dichos documentos fue adjuntada a los citatorios remitidos para la presente sesión. De igual forma, hizo del conocimiento que el término de 15 días hábiles, concedido para remitir al Congreso del Estado el acuerdo del H. Ayuntamiento sobre la aprobación o rechazo de la iniciativa ha fenecido.

Para lo cual, atendiendo a que resulta ocioso el desahogo del presente punto del orden del día, el Presidente Municipal solicitó a los integrantes del Cabildo se pronunciaran para tenerlo por desahogado en esos términos, requiriendo al Secretario que recabara la votación conforme a derecho, el cual levantó la votación económica correspondiente, misma que fue aprobada por **unanimidad** de votos de los miembros presentes. Con lo que se tuvo por agotado el noveno punto del orden del día, solicitando al Secretario informara el siguiente punto del orden listado.

Precisando el Secretario del Ayuntamiento que el punto 10, consiste en la presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen que

"2022, Año del 160 Aniversario Luctuoso de Don José María Bocanegra"

¡Va por Pabel!



resuelve la propuesta de Acuerdo económico por medio del cual se determinan los requisitos para la colocación de las fotografías en la galería de los Presidentes Municipales en los salones de Cabildo de Palacio del Ayuntamiento, presentada por la Regidora Eva del Carmen Olivares Quezada, que presenta la Comisión de Postulaciones.

El Presidente Municipal en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 123 del Código Municipal, concedió el uso de la voz al Presidente de la Comisión de Postulaciones, Regidor Miguel Roberto Mejía Quiroz quien, a manera de resumen, dio lectura a los resolutivos del Dictamen.

Agradeciendo al Regidor, el Presidente sometió a discusión del Cabildo la aprobación del Dictamen que resuelve la propuesta de acuerdo económico por medio del cual se determinan los requisitos para la colocación de las fotografías en la galería de los Presidentes Municipales en los salones de Cabildo de Palacio del Ayuntamiento, presentada por la Regidora Eva del Carmen Olivares Quezada, de conformidad con los artículos 119, 121 y 127 del Código Municipal, para lo cual el Presidente exhortó a los integrantes del Cabildo que desearan participar en el debate, lo hicieran del conocimiento de la Secretaría manifestando, a su vez, el sentido de su intervención a efecto de que fueran anotados en la lista correspondiente y recordándoles que, de conformidad con el artículo 128 del multicitado Código Municipal, todo posicionamiento debería tener una duración máxima de cinco minutos. En seguida, el Secretario del Ayuntamiento informó que se registraron las siguientes intervenciones:

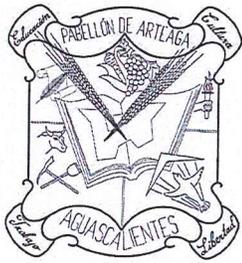
REGIDORA EVA DEL CARMEN OLIVARES QUEZADA – a favor  
REGIDORA EDITH HORNEDO ROMO – en contra

Por lo que el Presidente Municipal concedió el uso de la voz a los intervinientes en el orden en que fueron registrados, alternando primero a favor y luego en contra, conforme a lo siguiente:

*"2022, Año del 160 Aniversario Luctuoso de Don José María Bocanegra"*

*Eva del C. Olivares Q.*

*[Handwritten signatures and scribbles in blue ink]*



a) **REGIDORA EVA DEL CARMEN OLIVARES QUEZADA:** "Gracias. Buenos días respetables integrantes de este Honorable Cabildo, el sentido de mi intervención es fundamentalmente para agradecer el seguimiento (inaudible) y resolución, que se da a la iniciativa al acuerdo económico que he presentado, con especial énfasis a los integrantes de la comisión dictaminadora. Este acuerdo económico por medio del cual se determinan los requisitos para la colocación de las fotografías en la galería de los Presidentes Municipales, en los salones de Cabildo, del Palacio del Ayuntamiento, tienen objetivo de hacer un reconocimiento de aquellas personas que han sido respaldadas por el voto popular, para que ejerzan el cargo de la Presidencia Municipal de Pabellón de Arteaga y, bajo esta premisa, hacer la distinción con quienes hayan ostentado la función mencionada por cualquier otra forma de designación, esto sin menospreciar la aportación que con su desempeño brindaron a nuestro Municipio; así mismo, hago uso de la palabra para clarificar que la solicitud de acuerdo económico de una manera dignificar el cargo de la Presidencia Municipal y al mismo tiempo un reconocimiento entre la población, como de quienes actualmente somos y en el futuro llegar a ser integrantes del cuerpo edilicio, lo anterior de conformidad a lo señalado en el cuerpo del Dictamen que en estos momentos se somete a su consideración y discusión y, de así creerlo conveniente, a su respectiva aprobación, puesto que al haber cumplido con los requisitos legales y procedimentales está a su entera disposición para brindar su voto de aprobación, agradezco nuevamente su atención y reitero la solicitud de apoyo para la aprobación del presente Dictamen. Muchas gracias."

b) **REGIDORA EDITH HORNEDO ROMO:** "Sí, muchas gracias, buenos días otra vez, este, simplemente en el resolutivo me llama la atención algo y precisamente también de lo que acaba de decir la compañera Eva, digo yo no estoy a favor ni (inaudible), no me molesta las fotos que están, veo que todo va enfocado a que sea retirada la del Señor Arnulfo Flores Jiménez, que no tengo el gusto de conocerlo, este, su desempeño como haya sido, bueno o malo, cada quien lo juzgará, pero en el resolutivo dice que no se debe de perder de vista la preservación de la memoria histórica, que es un elemento pertinente para la consolidación de la identidad municipal, yo creo que independientemente de la manera, con el resolutivo que dan en esa parte, independientemente de cómo haya estado él, pues es parte de la historia ¿no?, entonces yo creo que hay un poco de contradicción en el Dictamen. Es cuanto."

"2022, Año del 160 Aniversario Luctuoso de Don José María Bocanegra"

¡Va por Pabel!

Eva del C. Olivares

Handwritten signatures and scribbles in blue ink on the right side of the page.



Al haberse agotado el orden de los oradores, el Presidente Municipal tuvo el asunto como suficientemente discutido, por lo que solicitó se procediera con la votación nominal correspondiente para la aprobación del Dictamen que resuelve la propuesta de acuerdo económico por medio del cual se determinan los requisitos para la colocación de las fotografías en la galería de los Presidentes Municipales en los salones de Cabildo de Palacio del Ayuntamiento, presentada por la Regidora Eva del Carmen Olivares Quezada; mismos que se aprobaron por **mayoría** de los presentes.

**Tabla 6. Votación nominal**

Nombre	Favor	Contra	Abstención
Regidor Juan Manuel Gloria Rubalcaba	X		
Regidora Edith Hornedo Romo			X
Regidor Francisco González González	X		
Regidora Deyanira Escalera Velasco	X		
Regidora Rosalba Campos de la Cruz		X	
Regidora Eva del Carmen Olivares Quezada	X		
Regidora Galisma Elizabeth Moreno Serrano	X		
Regidor Miguel Roberto Mejía Quiroz	X		
Síndico Municipal Ruby Isabel Carrillo Ruiz	X		
Presidente Municipal Humberto Ambríz Delgadillo	X		
<b>Total</b>	<b>8</b>	<b>1</b>	<b>1</b>

En virtud de lo anterior, el Presidente tuvo por aprobado el Dictamen de mérito, con lo que tuvo por agotado el décimo punto del orden del día, solicitando al Secretario informara el siguiente punto del orden listado.

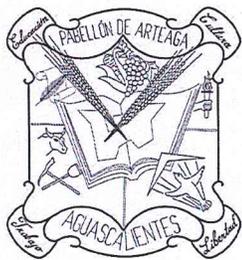
Respondiendo el Secretario que el punto 11, corresponde al análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Programa de Trabajo Municipal de Salud Pública, que remite la Jurisdicción Sanitaria en Coordinación con Regulación Municipal para su aprobación ante el H. Ayuntamiento, documento que fue remitido junto con los citatorios. Por lo que se solicitó la

"2022, Año del 160 Aniversario Luctuoso de Don José María Bocanegra"

¡Va por Pabel!

Eva del C. Olivares

Handwritten signatures and scribbles in blue ink on the right side of the page.



dispensa de su lectura, recabando el Secretario la votación correspondiente, misma que fue aprobada por **unanimidad**.

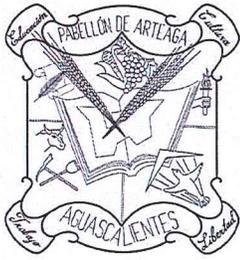
Por lo que de conformidad con los artículos 119, 121 y 127 del Código Municipal, el Presidente sometió a discusión del Cabildo la aprobación de dicho programa, exhortando a los integrantes del Cabildo que desearan participar en el debate, lo hicieran del conocimiento de la Secretaría manifestando, a su vez, el sentido de su intervención a efecto de que fueran anotados en la lista correspondiente y recordándoles que, de conformidad con el artículo 128 del multicitado Código Municipal, todo posicionamiento debería tener una duración máxima de cinco minutos. En seguida, el Secretario del Ayuntamiento informó que se registraron las siguientes intervenciones:

REGIDOR JUAN MANUEL GLORIA RUVALCABA – a favor

Por lo que el Presidente Municipal concedió el uso de la voz al solicitante, quien manifestó lo siguiente:

**REGIDOR JUAN MANUEL GLORIA RUVALCABA:** "Muchas gracias, permiso Señor Presidente, buenos días a todos y a todas. *Simplemente para hacer un comentario y felicitar al Ayuntamiento por el trabajo municipal de salud pública, ya que al estar analizando las propuestas de intervención, veo dos cosas importantes y que hay que aplaudir, una es que se posiciona y el trabajo que se pretende hacer, va enfocado a la prevención de todas estas situaciones, adicciones, de la violencia, del suicidio, de concientizar a la población sobre el abuso sexual, enfermedades crónicas, yo creo que es importante resaltar que, en vez de atacar la problemática, es más provechoso prevenir, informar y dar una pronta información a la sociedad y veo también que se enfocan mucho en las comunidades, en donde claramente van a participar las diferentes áreas de aquí del Municipio, tanto de salud, como de prevención, seguridad y del DIF municipal, entonces un reconocimiento a este trabajo, claramente mi posicionamiento y mi voto es a favor. Es cuanto.*"

"2022, Año del 160 Aniversario Luctuoso de Don José María Bocanegra"



Agradeciendo al Regidor, al haberse agotado el orden de los oradores, el Presidente Municipal tuvo el asunto como suficientemente discutido, por lo que solicitó a la Secretaría procediera con la votación nominal correspondiente para la aprobación del Programa de Salud propuesto, recabándose la misma y certificándose que el referido Programa de Salud se aprobó por **unanimidad** de los presentes.

**Tabla 7. Votación nominal**

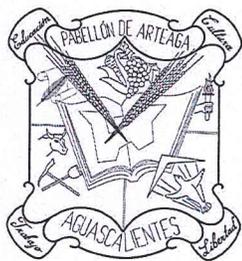
Nombre	Favor	Contra	Abstención
Regidor Juan Manuel Gloria Rubalcaba	X		
Regidora Edith Hornedo Romo	X		
Regidor Francisco González González	X		
Regidora Deyanira Escalera Velasco	X		
Regidora Rosalba Campos de la Cruz	X		
Regidora Eva del Carmen Olivares Quezada	X		
Regidora Galisma Elizabeth Moreno Serrano	X		
Regidor Miguel Roberto Mejía Quiroz	X		
Síndico Municipal Ruby Isabel Carrillo Ruíz	X		
Presidente Municipal Humberto Ambriz Delgadillo	X		
<b>Total</b>	<b>10</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

En virtud de lo anterior, el Presidente tuvo por aprobado el Programa Municipal de Salud, con lo que tuvo por agotado el onceavo punto del orden del día, solicitando al Secretario informara el siguiente punto del orden listado.

Informando el Secretario que el punto 12 corresponde a los asuntos generales; solicitando el Presidente Municipal que se hiciera el registro de aquellos integrantes del Cabildo que deseaban intervenir, hasta por cinco minutos. Registrándose, en el orden que fueron solicitadas, las siguientes intervenciones:

- a) REGIDOR JUAN MANUEL GLORIA RUVALCABA
- b) REGIDORA GALISMA ELIZABETH MORENO SERRANO

*"2022, Año del 160 Aniversario Luctuoso de Don José María Bocanegra"*

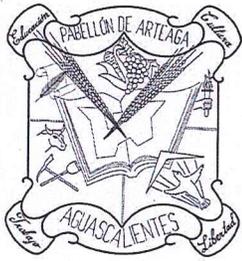


- c) REGIDOR MIGUEL ROBERTO MEJÍA QUIROZ
- d) REGIDORA EDITH HORNEDO ROMO
- e) REGIDOR FRANCISCO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
- f) REGIDORA DEYANIRA ESCALERA VELASCO
- g) REGIDORA ROSALBA CAMPOS DE LA CRUZ
- h) PRESIDENTE MUNICIPAL LUIS HUMBERTO AMBRIZ DELGADILLO

Concediéndose el uso de la voz a los participantes conforme al orden en que fueron registrados:

**a) REGIDOR JUAN MANUEL GLORIA RUVALCABA:** *"Muchísimas gracias, mi intervención es para presentar a este cuerpo colegiado, entregar una iniciativa con proyecto de Decreto para atender a una solicitud de recomendación del Sistema Estatal Anticorrupción, atendiendo a que las autoridades sólo pueden hacer aquello que las leyes les facultan expresamente, por lo que la reforma pretende garantizar tanto al gobernado el principio de legalidad del derecho a la seguridad jurídica, como a las autoridades, que sus actos se encontrarán efectivamente sustentados en un ordenamiento jurídico, para evitar nulidades en su actuar, así se permitirá distinguir con claridad con las facultades cuenta cada uno de los referidos Departamentos, esto atendiendo a las unidades administrativas de la Contraloría Municipal, y que por otra parte, con esta reforma, se busca establecer que las titularidades de los diferentes departamentos deberán ser personas distintas, para garantizar los derechos humanos de todos aquellos servidores públicos sujetos a un proceso de responsabilidad administrativa, pues así la persona que resuelva el procedimiento no estará viciada con los procedimientos de investigación y sustanciación, por lo que se garantizará, sr garantizará una verdadera imparcialidad en su determinación, cuestión que aplica de la misma manera al substanciador y al investigador; a efecto de estar en condiciones de llevar a cabo la aplicación de dichas reformas, se propone que la Contraloría cuente con los recursos necesarios tanto humanos, como materiales que se le sean proporcionados conforme a la partida presupuestal correspondiente, pudiendo dicho órgano controlador aplicarlos según resulte conveniente a dichas necesidades. Finalmente, se armoniza el Código*

*"2022, Año del 160 Aniversario Luctuoso de Don José María Bocanegra"*



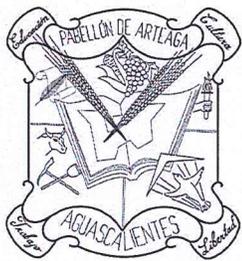
Municipal con el artículo 20 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, dotando al Ayuntamiento de facultades para designar tanto a los titulares de las autoridades investigadoras, substanciadora y resolutora de la Contraloría Municipal y de CAPAPA, a partir de una terna que para tales efectos proponga el Presidente Municipal y que el proceso de selección de dichos titulares sea el mismo que resulta aplicable para el Titular de la Contraloría. Y como segundo punto presento también una iniciativa de reformas al Código Municipal que tiene como objetivo, la intención, el propósito de la reforma, homologar los criterios jurídicos y mayor coordinación entre las áreas jurídicas, cada dependencia tiene un área jurídica y un área jurídica por su naturaleza debe depender jerárquica y administrativamente de un área jurídica, por lo que para garantizar la uniformidad y congruencia de la acción jurídica de la administración municipal y todas las áreas jurídicas que la conforman, así como los expedites de la atención de los asuntos y la economía de los usos de recursos, todas las áreas de la administración pública centralizada o paramunicipal, que dentro de su estructura cuenten con una instancia jurídica, éstas se subordinarán jerárquica y administrativamente, en su función técnica, operativa y administrativamente a los lineamientos y criterios que determine la Dirección General de Asuntos Jurídicos a través de los mecanismos adecuados para el logro de los fines previstos en este artículo. Entonces sería todo. Es cuanto."

**b) REGIDORA GALISMA ELIZABETH MORENO SERRANO:** "Gracias, buenos días a todos compañeros, me permito hacer el uso de la voz para darles a conocer dos iniciativas que turnaré a las comisiones correspondientes y estoy solicitando el apoyo para que se les dé trámite, resolución positiva y que sea apoyado por todos ustedes, a favor de que podamos hacer algo en pro de la gente de Pabellón de Arteaga. El primero tiene que ver con una casa de asistencia social donde se puedan dar, bueno no asilo como tal, sino comida, albergue y un espacio para que se puedan, este, asear las personas que tienen familiares dentro de los hospitales que vamos a tener aquí en un futuro en Pabellón de Arteaga, toda vez que como ya se ha mencionado en varios programas, Pabellón se va a convertir en una Ciudad Salud, vamos a tener, tienen proyectado que haya tres lugares donde tengan asistencia a la salud, que sería la clínica del seguro social, el Hospital General que actualmente funge como ellos, se convertiría en un "2022, Año del 160 Aniversario Luctuoso de Don José María Bocanegra"

*[Handwritten signatures and scribbles in blue ink]*

*Fva Del Co. Var...*

*¡Va por Pabel!*



Hospital de maternidad y el Hospital de Urgencias que está sobre la carretera 45, entonces en virtud de ello, pues entendemos que va a atender a muchas personas que vengan de lugares colindantes y que no tienen un espacio digno para poder estar esperando a los enfermos o estar asistiendo ellos para cuando sus enfermos requieran algo, por lo tanto, voy a turnar una iniciativa para que se pueda abrir una casa de asistencia social sin ningún fin lucrativo, ni político, a fin de que pueda dar justamente apoyo a todas las personas que necesiten de este servicio de una manera gratuita. La segunda es una iniciativa sobre el Festival gastronómico que había dejado yo de manifiesto en la comunidad de Emiliano Zapata y aquí quiero hacer un paréntesis y una aclaración, en alguna ocasión comenta el compañero Francisco (Regidor Francisco González González) que él había hecho el comentario de que quería hacer eso, la verdad es que yo no lo recuerdo y fue algo que siempre se dejó al aire, que no lo hizo como una iniciativa como tal, yo traigo la propuesta, pero quiero invitar de esta manera al compañero Francisco (Regidor Francisco González González) para que lo trabajemos de manera conjunta y sea una iniciativa de ambos, para poderla desarrollar, el Festival gastronómico como ya se los había dejado yo de manifiesto, tendría una duración del 31 de marzo al 02 de abril del próximo año y pues, obviamente vamos a destacar ahí lo que tiene que ver con la gastronomía de Pabellón, que serían los tacos de colores, los burritos y los tacos de carne que, pues son muy extensos aquí en el Municipio, entonces voy a turnar ambas iniciativas a las comisiones correspondientes y solamente quiero hacer de su conocimiento para que sepan que vamos a trabajar esto y podamos, este, llevarlos a través de los lineamientos que así competen, se los vamos a dar de conocimiento a la Secretaria del Ayuntamiento para que nos haga favor de turnarlas por parte del Presidente a las comisiones correspondientes y es cuanto. Gracias."

**c) REGIDOR MIGUEL ROBERTO MEJÍA QUIROZ:** "Gracias, este, buenos días nuevamente, quiero aquí poner sobre la mesa algo que ya había comentado, en algunas sesiones atrás, referente a la señalética, la cual no se ha colocado y ahorita con las compras decembrinas, este, el tráfico pues está horrible desde todo lo que es la calle 16 de Septiembre, esquina con Avenida Plutarco Elías Calles, justamente donde están las letras de Pabellón, incluso la 20 de noviembre también

"2022, Año del 160 Aniversario Luctuoso de Don José María Bocanegra"



se ve aglomerada por este problema, anteriormente se colocaba un policía de tránsito que era el que daba las instrucciones para que el tráfico sea más fluido, el cual tampoco se ha colocado, entonces invito a la comisión que corresponda o, en este caso a la Síndico Municipal para realizar las acciones necesarias para mejorar el flujo vial en Pabellón. Por otra parte, este, quiero poner sobre la mesa la posibilidad de que vuelva el transporte urbano que tenía aquí en Pabellón, esto para courbanizar a Emiliano Zapata, este, a la comunidad de Emiliano Zapata a San Luis de Letras, ya que hay muchos estudiantes, este, que tienen que dirigirse a Pabellón y no cuentan con el transporte necesario para, este, trasladarse a su lugar, incluso familias que también cuentan con alguna discapacidad, la verdad es que el transporte urbano les ayudaba mucho para, este, trasladarse de un lugar a otro. Y bueno como integrante de la comisión de agua potable y alcantarillado, les hago la invitación compañeros, este, el próximo año, se realizarán campañas de uso y concientización del agua potable en escuelas, primaria, secundarias y posiblemente también bachillerato, para concientizar a las nuevas generaciones sobre el uso y cuidado de este líquido, este, pues vital para los ciudadanos, ya que bueno aparentemente no lo vemos, pero sí hay algunos problemas de agua, afortunadamente somos un Municipio que no le falta el agua pues seguido como a otros municipios, entonces pues invitarlos a que como Municipio le demos el uso que realmente deba de tener este líquido vital. Y también vamos a realizar o se está poniendo sobre la mesa, a través de esta comisión, la visita a los, a cada uno de los pozos que integran, este, el Municipio, saber, este, su ubicación, qué colonias, este le da pues ahora sí que el abasto de agua, entonces pues invitarlos, este, el próximo mes yo creo que iniciaríamos y cuando tenga el calendario, bueno me reuniría con, este, el presidente de la, de la comisión, para ver la calendarización y hacérselas llegar para quien guste acompañarnos están cordialmente invitados y bueno, es cuanto."

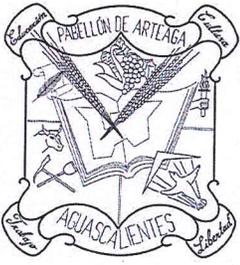
**d) REGIDORA EDITH HORNEDO ROMO:** "Sí, buenos días, hago uso de la voz para exponer los siguientes puntos, primero hacer un exhorto al Secretario del Ayuntamiento respecto a su trabajo y lo digo con todo respeto y aprecio Profesor, pero una vez más no se nos entregan los expedientes completos de cada asunto a deliberar, además que la gestión del turno y trabajo de los asuntos de las comisiones del Cabildo

"2022, Año del 160 Aniversario Luctuoso de Don José María Bocanegra"

En del Colivero

¡Va por Pabel!

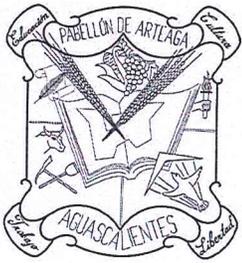
Handwritten signatures and scribbles in blue ink.



se desarrollen con el proceso correcto, sin improvisaciones, pues en cada sesión se inventan un nuevo criterio siempre a modo de justificar lo que no se, que, de justificar que no se realizó el trabajo que se debe de hacer, si se (inaudible) trabajar, mínimo una parte de los aviadores que cobran en la nómina de Cabildo, el o la asesora en turno tendrá la posibilidad de desempeñar mejor su trabajo y así Usted Profesor tendrá el tiempo de construir los acuerdos que sean necesarios para hacer más ágil y mejor el trabajo de este órgano colegiado. Segundo punto, solicito por escrito la copia con acuse de recibo del proyecto de Ley de Ingresos que se entregó al Poder Legislativo y de todo lo que he dicho y que continúo diciendo pido quede asentada en el acta por favor. Número tres, presento por escrito Acuerdo de la Comisión de Control Integral de la Gestión Municipal que presido y desde la cual, presenté la iniciativa de presupuesto participativo para que cuanto antes sesionen las comisiones unidas de Hacienda, de Obras Públicas, de Desarrollo Social y de Control Integral de la Gestión Municipal, con esto hacer gobierno con las personas y que decidamos unidos y que correspondería, de acuerdo a mi iniciativa, son las comisiones y las áreas que estarían involucradas. Punto número cuatro, solicito por escrito copia con acuse de recibo de la entrega de las cuentas públicas de enero a octubre que ya dieron trámite aquí y que debieron ser entregadas al Poder Legislativo. Y punto número cinco, reitero con urgencia la solicitud hecha hace más de un año por los vecinos de la calle Madero, que siguen a la espera de la voluntad de que su gobierno haga lo que le toca, es cuanto."

**e) REGIDOR FRANCISCO GONZÁLEZ GONZÁLEZ:** "Retomando el tema que dijo Roberto del agua, yo tengo un dato, le voy a pasar una copia a cada uno de los regidores de cuántos pozos hay, cuántas pulgadas y dónde se encuentran, yo se los paso en la próxima sesión a todos para que tengan la ubicación de todos los pozos y toda la información de lo que tu dijiste, yo la tengo, les voy a pasar una copia a cada quien. Bueno, en cuanto a los asuntos generales que tengo que mencionar aquí uno, con el apoyo de la Presidencia, si se pudiera y que el Presidente hiciera los trámites convenientes para hacer una oficina recaudatoria de placas, de tenencia, de trámites vehiculares, ya que existe una en Rincón, pero te citan a las seis de la mañana y tienes que hacer cola, y dejan de dar fichas y se terminan hasta las doce porque ya es tarde y se tienen que regresar las gentes, así es y quiero ver qué

"2022, Año del 160 Aniversario Luctuoso de Don José María Bocanegra"



posibilidades hay Señor Presidente que Usted nos apoye con eso y que nos dé un espacio aquí en la Presidencia, para que la gente no se tenga que trasladar ni a Rincón, ni a Aguascalientes y se ahorre, pues el pasaje y todo y además, la gente que va a hacer trámites que venga de otros lados pues va dejar algo aquí en los negocios para almorzar, por comer, por lo que sea y es cuanto, a ver si se puede hacer eso."

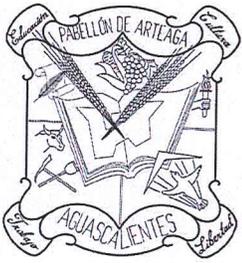
**f) REGIDORA DEYANIRA ESCALERA VELASCO:** "Gracias, es sobre el punto que trató mi compañero Miguel sobre la señalética que está pendiente, este y también el bache, que no lo dejemos de lado porque como que ya se les olvidó y la gente todavía está en espera de que hagamos nuestro trabajo, es cuanto Presidente."

**g) REGIDORA ROSALBA CAMPOS DE LA CRUZ:** "Gracias, buenos días compañeras, compañeros, ahora sí que los asuntos generales que tengo yo es para presentar tres puntos de acuerdo, éste en los que la verdad pido que se valoren y en su momento, este, me den, este, ahora sí que su aprobación, ahorita que se los dé Ustedes van a, a ver si es que lo quieren aprobar o no, que es muy buena y yo considero que de verdad debería de poner atención en todas esas cosas y la suscrita Rosalba Campos de la Cruz, en mi carácter de Regidora de las (inaudible) de Pabellón de Arteaga, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 115, fracciones I, II, y III, inciso g) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 3, 8, 66, 67, 68, y 69, fracción VII, de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, 3, 4, 16, 17, 36, fracciones XVI, XXXVIII, inciso g), y 45, 43, 74 Bis, fracción VII, 89 y 91, fracción II, de la Ley Municipal para el Estado de Aguascalientes, 96, 103, 104, 105 del Código Municipal de Pabellón de Arteaga, por este medio someto a la autorización de este cuerpo colegiado la siguiente proposición de acuerdo económico por medio del cual se autoriza el rescate y rehabilitación del parque y el área verde ubicadas en la Avenida Vergel del Valle, esquina con calle Circuito Viñedos de ambos lados, del fraccionamiento vergel del valle, este es uno. Este, el siguiente acuerdo económico es por medio del cual se autorice la ilustración con personajes históricos o emblemáticos de la revolución mexicana de los maceteros del centro de Pabellón de Arteaga y sus canchas con el motivo de la conmemoración del CXII Aniversario del inicio de la Revolución Mexicana, en este pues, ahora sí que contaríamos con todos los maceteros. El siguiente es, el Acuerdo por

"2022, Año del 160 Aniversario Luctuoso de Don José María Bocanegra"

Eva del C. Olivares

¡Va por Pabel!



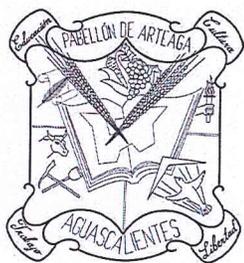
medio del cual se autoriza la instalación de la velaría, cercado y tableros nuevos a las canchas de básquetbol ubicadas sobre la avenida Vergel del Valle, las calles Magnolias, Circuito Viñedos del fraccionamiento Vergel del Valle, serían estos tres y pues esperando que nos apoyen y pues claro, este también viendo el gasto y turnarlo a la comisión correspondiente para que se dictamine. Es cuanto, gracias."

**h) C. PRESIDENTE MUNICIPAL:** "Les cuento muy rápido, voy a ser muy breve, son dos asuntos. El primero es poner a la consideración del Cabildo y de la comisión correspondiente de Salud, la creación del Instituto de Salud Mental aquí en Pabellón de Arteaga, es una política pública del gobierno del Estado, me reuní con el doctor Héctor Grijalva, algunos municipios ya cuentan creo que la mayoría ya cuentan con esta institución mental, hay algunos cambios en cuanto a la propuesta económica debido a la modificación que surgió en nuestra Ley de Ingresos, si me permiten el día viernes estaría entregando al Maestro Luis la propuesta para que a su vez la integre o la entregue a la comisión para su dictaminación, este tema es importante debido a la necesidad que existe, obviamente en todo el Estado y principalmente en Pabellón respecto a temas de salud mental y bueno, estaré entregando el día viernes la propuesta. Y una segunda, atendiendo una observación del SESEA, respecto a la publicación de los Lineamientos Generales sobre las sesiones de Cabildo Abierto que celebran el Honorable Ayuntamiento de Pabellón de Arteaga, o que celebrará durante en el año 2023, la propuesta y lo hago saber así, que considero que es de asunto urgente y pronta resolución, es para publicar a la brevedad las fechas y los lugares en cual se tendrán las sesiones de cabildo abierto y la gente de las comunidades sepa cuando serán y en qué lugar, entonces la propuesta que pongo sobre la mesa es: la primera, sería el día 10 de febrero en Las Ánimas y el tema a tratar servicios públicos, la segunda sesión sería el 12 de mayo, en el fraccionamiento Santa Isabel, y el tema es seguridad municipal, la sesión número tres del año 2023 es el 11 de agosto, en la colonia Ojo Zarco, el tema agua potable y alcantarillado y, por último, el día 10 de noviembre, el lugar es la comunidad de Santiago y el tema a tratar es obras públicas y desarrollo urbano, esto para generar un equilibrio en la zona oriente

Fva del C. Olivares

"2022, Año del 160 Aniversario Luctuoso de Don José María Bocanegra"

¡Va por Pabel!



ya que en este año visitamos más la zona poniente, y se trató de ver un problema importante en la comunidad."

Por lo que, ante el tema a tratar, expuesto por el Alcalde, del cual se solicitó se diera tratamiento de urgente y obvia resolución, es que se solicitó al Secretario lo sometiera a votación a efecto de discutirse y resolverse en la misma sesión. Procediendo en ese sentido el Secretario mediante votación económica, aprobándose por **unanimidad** de los miembros presentes del Cabildo.

En consecuencia, se exhortó a los integrantes del Cabildo que desearan participar en el debate, lo hicieran del conocimiento de la Secretaría manifestando, a su vez, el sentido de su intervención a efecto de que fueran anotados en la lista correspondiente. En seguida, el Secretario del Ayuntamiento informó que se registraron las siguientes intervenciones:

REGIDOR FRANCISCO GONZÁLEZ GONZÁLEZ – a favor  
REGIDORA GALISMA ELIZABETH MORENO SERRANO – a favor

Concediendo el Presidente el uso de la voz a los participantes conforme al orden en que fueron registrados:

a) **REGIDOR FRANCISCO GONZÁLEZ GONZÁLEZ:** "Buena como la palabra lo dice es sesión de cabildo abierto, va a haber prensa, va a haber prensa escrita, lo que no quiero que pase, lo que paso en Emiliano Zapata, vamos a darle participación a la gente, a la gente del pueblo, porque esa vez ella cedió un minuto y Edith (Regidora Edith Hornedo Romo) cedió un minuto, ¿no se va a hacer eso?, porque la gente, o sea le va a dar a quien hable, pero si hay otra gente externa a la participación de las gentes que van a participar, no se va a poder. Ya, es todo."

**C. PRESIDENTE MUNICIPAL:** "Se atenderán los lineamientos que nos marca nuestro código, recordar que estamos después de la segunda mesa de trabajo respecto a ese punto, acordamos con las dos propuestas que se pusieron sobre la mesa, las únicas dos propuestas que se pusieron sobre la mesa, que íbamos a revisar con los jurídicos cada uno de nosotros, con los asesores para poder emitir

"2022, Año del 160 Aniversario Luctuoso de Don José María Bocanegra"

Fva del C. Cuervo

Handwritten signatures and scribbles in blue ink on the right side of the page.



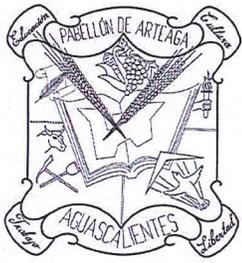
una resolución y tener un acuerdo entre los integrantes del Cabildo, entonces esperemos los próximos días para tener esa respuesta y en cuanto nosotros la tengamos, citamos a la tercera mesa de trabajo respecto a ese punto."

- b) **REGIDORA GALISMA ELIZABETH MORENO SERRANO:** "Muchas gracias, compañeros pues nada más para reiterar el apoyo que se dio a esta iniciativa para que pudiéramos hacer este cabildo itinerante, parece ser que los resultados, los comentarios y sobre todo la percepción de la gente nos ha ayudado bastante en ese sentido, el hecho de que estemos rotándonos en diferentes comunidades y ahora que sean cuatro que no visitamos el año pasado, creo que también nos va a dar un punto de cercanía con la gente, bien también por la cuestión de los asuntos que se van a tratar en cada una de ellas, creo que son problemáticas que les duelen y se tuvieron que pensar de manera muy puntual, para saber qué tema se va a discutir en cada una de las sesiones dependiendo de la comunidad o la colonia en la que tuviéramos a bien estar, pedirles también que las convocatorias se hagan de manera pública en todos los sentidos y no solamente por medios electrónicos o por plataformas digitales o redes sociales, hablábamos del perifoneo, hablábamos de a lo mejor poner una lona, una manta en la comunidad a la que vamos a ir con las convocatorias para que precisamente no se den situaciones en las que se haga, no bien visto la forma en cómo estamos desarrollando la sesión del Cabildo, si bien es cierto en la última sesión hubo por ahí unas situaciones de personas que, en principio de cuentas su servidora cedió el tiempo, saliéndome de la norma o de la regla que así dictaba la sesión de Cabildo, fue por darle la atención a la ciudadanía y para que justamente no se perdiera el sentido de cercanía para lo cual son estas sesiones y la justificación de las personas que no se registran en su momento, es porque no se enteran, entonces yo creo que para prevenir todo esto, sí pedirles que se hagan por todos los medios posibles y con el tiempo que se tienen que hacer para la ciudadanía esté enterada y quienes gusten participar así lo hagan, es cuánto."

**C. PRESIDENTE MUNICIPAL:** "Sí, gracias Regidora, muy bien, muchas gracias, haremos lo necesario para que la gente de las comunidades tenga la información suficiente para que pueda participar de acuerdo a nuestro Código de esa sesión abierta."

Al haberse agotado el orden de los oradores, el Presidente Municipal tuvo el asunto como suficientemente discutido, por lo que solicitó se procediera con la votación nominal correspondiente para la aprobación o rechazo de

"2022, Año del 160 Aniversario Luctuoso de Don José María Bocanegra"



los lineamientos propuestos, la cual se aprobó por **unanimidad** de los presentes.

**Tabla 9. Votación nominal**

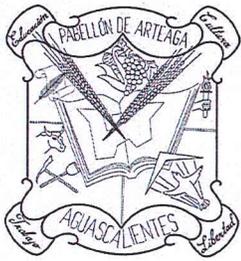
Nombre	Favor	Contra	Abstención
Regidor Juan Manuel Gloria Rubalcaba	X		
Regidora Edith Hornedo Romo	X		
Regidor Francisco González González	X		
Regidora Deyanira Escalera Velasco	X		
Regidora Rosalba Campos de la Cruz	X		
Regidora Eva del Carmen Olivares Quezada	X		
Regidora Galisma Elizabeth Moreno Serrano	X		
Regidor Miguel Roberto Mejía Quiroz	X		
Síndico Municipal Ruby Isabel Carrillo Ruiz	X		
Presidente Municipal Humberto Ambriz Delgadillo	X		
<b>Total</b>	<b>10</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Agotado el orden de registro de intervenciones, el Presidente Municipal declaró agotado el punto 12 del orden del día y consultó al Secretario si quedaba algún asunto pendiente para ser analizado en esta sesión. Respondiendo el funcionario interpelado que se habían desahogado todos los asuntos pendientes.

En vista de esto, con fundamento en lo dispuesto por la fracción VIII, del artículo 88, del Código Municipal de Pabellón de Arteaga, el Presidente Municipal declaró que siendo las once horas con treinta y cuatro minutos del día diecinueve de diciembre de dos mil veintidós declaraba formalmente clausurada la Sesión Ordinaria de Cabildo a la que fueron convocados los miembros del Ayuntamiento.

Con ello se levantó la sesión y se procedió a formular la presente acta para constancia, firmando todos los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

"2022, Año del 160 Aniversario Luctuoso de Don José María Bocanegra"



**FIRMAS**

**C. HUMBERTO AMBRIZ DELGADILLO**  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE PABELLÓN DE ARTEAGA

**C. JUAN MANUEL GLORIA RUVALCABA**  
REGIDOR

**C. EDITH HORNEDO ROMO**  
REGIDORA

**C. FRANCISCO GONZÁLEZ GONZÁLEZ**  
REGIDOR

**C. DEYANIRA ESCALERA VELASCO**  
REGIDORA

**C. ROSALBA CAMPOS DE LA CRUZ**  
REGIDORA

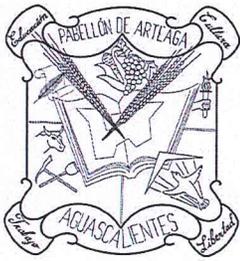
**C. EVA DEL CARMEN OLIVARES  
QUEZADA**  
REGIDORA

**C. GALISMA ELIZABETH MORENO  
SERRANO**  
REGIDORA

**C. MIGUEL ROBERTO MEJÍA QUIROZ**  
REGIDOR

**C. RUBY ISABEL CARRILLO RUIZ**  
SÍNDICO MUNICIPAL

"2022, Año del 160 Aniversario Luctuoso de Don José María Bocanegra"

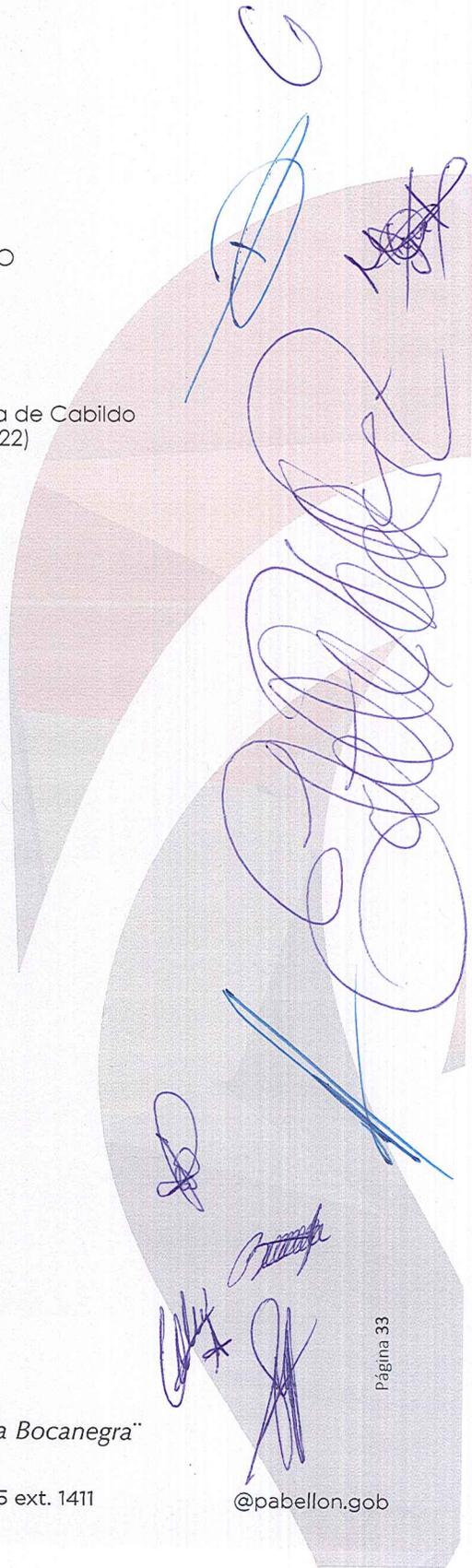


**C. LUIS SANTANA VALDEZ**

SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO

(Fin del acta 36/2022, correspondiente a la Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada en fechas 09 y 19 de diciembre de 2022)

Fue de C. Olivares



"2022, Año del 160 Aniversario Luctuoso de Don José María Bocanegra"